

n podi

de juli siete. Secret

: IA

S. A.

los res núm Agenda, con e cine gozano

públic se cre do qu

tercer conti

esgua

ción da re

era d

cude

DERO

dical e Ara e tas e juli de Juni de Zi

pues en

uran pai macio vincia

za.

ilio di

10

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Martes, 26 de julio de 1977

pepósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 167

DE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa, (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado bado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.356

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Julio Amaro Ibáñez, con domicilio en calle Asín y Palacios, número 12, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de alumbrado público en la carretera de Montañana de Montañana.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen perdiente, a cuyo efecto dicho expendiente, con todos sus documentos, se propiedades de la Secretaría general a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la anuncio en el «Boletín Oficial» de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 11 de julio de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 5.357

Francisco Chueca Bellvís, con domi-cillo en Coso, número 56, ha solicita-do de esta Excma. Corporación la de-volución de la figura que constituyó volución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavidel barrio de aceras en diversas calles Lo que constituyó mentación de aceras en diversas calles Lo que de Oliver.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse tinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se propiedades de la Secretaría general plazo de quince días hábiles,

a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Con-tratación Municipal de 9 de enero de

Zaragoza, 11 de julio de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 5.358

Julio Amaro Ibáñez, con domicilio en calle Asín y Palacios, número 12, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de alumbrado público en el barrio de Oliver, sector B.

Lo que se pone en conocimiento del

ver, sector B.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Con-tratación Municipal de 9 de enero de

Zaragoza, 11 de julio de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 5.359

"Técnica y Obras", S. A., con domicilio en Madre Vedruna, núm. 2, tercero, ha solicitado de esta Excma. Cor-

cero, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de urbanización del grupo "Arrese".

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de

Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de

Zaragoza, 11 de julio de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 5.360

Julio Amaro Ibáñez, con domicilio en calle Asín y Palacios, número 12, ha solicitado de esta Excma. Corporación de devolvación de la financión de devolución de la fianza que consti-tuyó para responder de las obras de alumbrado público del barrio Oliver, sector A.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen perlas reclamaciones que se estimen per-tinentes, a cuyo efecto dicho expe-diente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia en cumplimiento de lo de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Con-tratación Municipal de 9 de enero de

Zaragoza, 11 de julio de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 5.366

Comisaría de Aguas del Ebro

La Comunidad de Regantes "Acequia Molinar-Aliendes", de Montón y Villafeliche (Zaragoza), viene utilizando desde inmemorial aguas del río Jiloca, derivadas en el término municipal de Villafeliche, con destino

M.C.D. 2022

Al presente solicita la reconstruc-ción del azud de toma aportando al efecto el titulado proyecto reconstrucefecto el filliado proyecto reconstruc-ción del azud y toma de la "Acequia Molinar-Aliendes", término municipal de Villafeliche (Zaragoza), suscrito en Zaragoza y febrero de 1977 por el In-geniero de Caminos don Juan Lanageniero de Caminos don Juan Lanaja Bel, que justifica y dimensiona el
nuevo azud, tipo gravedad, de hormigón en masa, en sustitución del
antiguo, totalmente destruído, como
asimismo la construcción del estribo derecho y ejecución de una mota
o malecón de cierre marginal para
encauzamiento de las aguas.

El azud es de sección trapecial,
tiene 0,65 metros de altura y 21 metros de longitud, en coronación, con
planta ligeramente oblicua a la corriente y siendo capaz de evacuar
84 metros cúbicos por segundo.
En la memoria y planos del proyecto quedan reflejadas todas las características técnicas del conjunto de
las obras.

las obras.

racteristicas tecnicas del conjunto de las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de aguas, o ante las Alcaldías en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, en las horas hábiles (paseo del General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 6 de julio de 977. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 5.378

Magistratura de Trabajo número 3

En autos ejecutivos número 91 de 1977, seguidos en esta Magistratura a instancia de Fidelio Grande Correa, contra Joaquín Fauquié Lorente, en reclamación de despido, se ha dictado la siguiente

la siguiente

"Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Heraclio Lázaro Miguel. —
En Zaragoza a 11 de julio de 1977. —
Dada cuenta, únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de. Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Joaquín Fauquié Lorente, procediendo al embargo de sus ejecución contra Joaquin Pauquie Lo-rente, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cu-brir la cantidad de 85.000 pesetas de principal, más la de 8.500 pesetas, presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, si-guiendo en la traba el orden señalado guiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos pre-cisos. Y dado hallarse la ejecutada cisos. Y dado hallarse la ejecutada en ignorado paradero, practíquense las averiguaciones que establece el artículo 204 del texto refundido de Procedimiento Laboral.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí."

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Joaquín Fauquié Lorente, por encontrarse en ig-norado paradero, expido la presente en Zaragoza a 11 de julio de 1977. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.453

Ministro de Relaciones Sindicales

OFICINA DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, DE ZARAGOZA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, y a los efec-tos previstos en el mismo, se hace pú-blico que en esta oficina, y a las diez horas del día 19 de julio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada Asociación Local de Hortelanos y Eloorganización profesional denominada Asociación Local de Hortelanos y Floricultores de Zaragoza, cuyo ámbito territorial comprende el término de Zaragoza y en el ámbito profesional integra a toda persona, natural o jurídica, que dedicándose de modo habitual a la explotación de cultivos de carácter hortícola, frutícola o de floricultura en el término municipal de ricultura, en el término municipal de Zaragoza, solicite voluntariamente su afiliación, siendo los firmantes del acta de constitución don Rafael Cenís, don José Cenís, don Jesús Salas, don José Torrecilla, don Angel Langarita, don Ernesto García, don Antonio Royo y don Francisco Poderós.

Zaragoza, 19 de julio de 1977. — El encargado segundo, Enrique Oscáriz.

SECCION SEXTA

Núm. 5.451 EL FRASNO

Aprobada por el Pleno de esta Corporación municipal el contrato de préstamo concedido por la Excma. Diputación Provincial para la financiación, en parte, de las obras de abastecimiento de aguas de esta localidad, por impor-te de 1.000.000 de pesetas, a devolver en cinco anualidades a razón de 200.000 pesetas anuales, queda expuesto al público por término de quince días en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, al objeto de que puelan ser presentadas reclamaciones contra el mis-

El Frasno a 15 de julio de 1977. — El Alcalde, Julián Vicén.

Núm. 5.483 ISUERRE

Al día siguiente en que se cumplan veinte días hábiles, también a contar desde el en que aparezca en el «Boletín Oficial» de la provincia el presente edicto y con arreglo al Plan general de aprovechamiento aprobado por "Icona", y el de económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Se-cretaría, tendrá lugar la subasta para los aprovechamientos de pastos para el año forestal 1977-78 de los montes siguientes:

Número 192, denominado «Común Común

Blancos», por 12.210 pesetas. Número 193, denominado "Pinar, Se va y Puyarenas", por 9.240 pesetas

siendo éstas en alza. De quedar éstas desiertas, se cel braría otra segunda subasta en la mismas condiciones el día que has quinto hábil, a contar del siguiente de la primera.

Isuerre, 11 de julio de 1977. — El A

calde, (ilegible).

Núm. 5.481 LOS PINTANOS

El primer martes siguiente de cum plidos veinte días hábiles de su inse ción del presente edicto en el "Bole tín Oficial" de la provincia, se cele brará en la Secretaría de este Ayun tamiento hajo mi presidencia tamiento, bajo mi presidencia o del concejal en quien delegue, arriendo-subasta de la finca rústio propiedad de este Ayuntamiento nominada "La Paúl", bajo las control de la c

ciones siguientes:
La subasta se celebrará a las tre
de la tarde del día citado.
Se celebrará por pujas a la llan
con tipo de tasación de 80.000 p setas anuales.

La adjudicación será por tres and a contar del 1.º de septiembre de 19 hasta el día 30 de agosto de 1980, si prórroga de ninguna clase.

El pago deberá realizarse los tre lina de años a razón de 80.000 pesetas antivena de les el día 30 de septiembre de cava año, autorizándose la resiembra.

La fianza que se exigirá al adjudicatario será del 15 por 100 del pricio de la adjudicación.

Las pujas serán de 1.000 pesello cada una, con una duración de minutos.

Caso de presentarse al arrien subasta algún forastero, a igual tantos será adjudicado al vecino Los Pintanos.

En la tablilla de anuncios del Ayl tamiento está expuesto el pliego condiciones aprobado por el Ayun miento en su sesión del día 5 de jud de 1977, por el que ha de regirse arriendo-subasta.

Los Pintanos, 14 de julio de 1977. El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 5.420 UTEBO

Por don Jesús López Aured, con gerente de la empresa "Calzados red", S. L., se ha solicitado licento para instalar una fábrica de calzados con constantes de calzados con constantes de calzados constantes de calzados constantes cons con emplazamiento en polígono inditrial "El Aguila", nave número 61.

trial "El Aguila", nave número 61.

Lo que se hace público, en cum miento de lo preceptuado en el artico de la Reglamento de Actividado Molestas, Insalubres, Nocivas y grosas, de 30 de noviembre de a fin de que quienes se consideren atados de algún modo por la activida referencia puedan formular, por crito, que presentarán en la Secreta del Ayuntamiento, las observado nes pertinentes, durante el plazo diez días hábiles.

Utebo a 12 de julio de 1977.

Alcalde, Jorge Latas.

en las

ente 1

ELA

rústic to de condi

11an

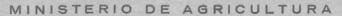
año le 191 30, si

s tre

adjud

riendo al de no

Ayunta go yunta juli



INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA JEFATURA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Vázquez de Mella, 10, 2.° - Teléfono 35 39 00 ZARAGOZA

PLANES DE APROVECHAMIENTOS EN MONTES PROPIOS Y CONSORCIADOS

Maderas de chopo, Cultivos, Pastos, Robellones y Plantas medicinales

Año 1977-78

MADERAS DE CHOPO

TERMINA			Clans	SE	ÑALAMI	ENTO	SUBASTAS						
TERMINO MUNICIPAL	NOMBRE DEL MONTE	ESPECIE	de corta	Ples	М. с.	Tasación Pesetas	Lugar	Fecha	Hora				
		MONTES CO	NSOR	CIAI	005								
ina de Ebro	Chopera o Soto (Lote 1.º). Chopera o Soto (Lote 2.º). Chopera o Soto (Lote 2.º).	Chono canadiense	A hecho	590 555 210	252 216 79	441.000	Jefatura	6 septbre, 1977	12				
		CHOPO CHIMINOMO III, III	4 1 1	FFF	21/	378.000	n	11	12				

CULTIVOS. ROBELLONES Y PLANTAS MEDICINALES

TERMINO MUNICIPAL		CI	JLTIVOS	ROB	ELLONES	PLANT	AS MEDIC.			- OBSER-	
MUNICIPAL MUNICIPAL	NOMBRE DEL MONTE	Has.	Tasación Pesetas	Has.	Tasación Pesetas	Has.	Tasación Pesetas	Lugar	Fecha	Hora	VACIONI
											11
			MON	FES	PRO	PI	o s				
											(0)
onte de Calatayud	Riberas del Gállego La Arrengada		10,000	517	5.000			Jefatura	6 septiembre 1977	12 12	(2)
de"	Los Bodegones			130	3.000			"	n 11	12 12 12	
	Dehesa y Sierra Sierra y Maribella			1.021	35.000 16.000			"	n n	12	(3)
el de la Cañada Rey Católico	Rueita y Los Landes	45	50.000				4 000	"	"	12 12	(1)
De ***	Riberas del Matarraña Riberas del Matarraña					164 148	4.000	"	"	12	(1) (3) (3) (3)
	Riberas del Matarraña					130	4.000	"		12	(3)
	M	ON	TES	CO	NSOF	CI	ADOS				
acid de la Sierra		. 0 11	1 11 5	00	11 5 0 1						
	Soto del Salz	9	5.000					Jefatura	6 septiembre 1977	12	(4)
old de la Sierra	Las Lastras El Espinar			327 80	4.000 2.000			Ayuntamiento "	septiembre "	_	
cid de la Sierra	La Hermana			165	4.000			"	"	-	
	La Sierra			90 253	10.000 15.000			"	"		
de Moncayo	Sierra de los Collados			100	10.000			"	"	-	(3)
de Moncayo	Dehesa del Raso Dehesa de Travesados			182	21.500 3.000						(3)
orba	Blanco			443	3.000			"	" "	-	
44	Las Lastras Hoyo Redondo			324 125	3.000 4.000			"	"		
de los Man.	La Sierra			229	15.000			"	"	_	
de los Navarros.	El Común La Sierra			222 397	3.000 5.000			n	"		
	Dehesa del Sotillo			198	10.000					-	
	Edjanar y out			200	10.000			n	"	=	
ites	Valdepero			209	20.000			*		-	
ntes	Valdetreviñas Valdeolivo			78 525	1.000 50.000			"	•		
San Martin	Las Hoyas			125	5.000				"	-	
San Martín San Martín San Martín al de Huerva	Carrascal y otros Cerro Gordo y otros			55 123	5.000			"	"	_	
Huerva	El Puerto			101	5.000			. "	"		

PASTOS

Obser-	vaciones			
	Hora			
SUBASTAS	Fecha			6 septiembre 1977 septiembre 1
	Lugar			
Tasación	Pesetas			23.000 23.000 23.000 23.000 23.000 23.000 25.000
Epoca del disfrute			PIOS	1-10-77 — 30-9-78 1-10-77 — 31-5-78 1-10-77 — 30-9-78 1-10-77 — 30-9-78 1-10-77 — 30-9-78 1-10-77 — 30-9-78 1-10-77 — 30-9-78 1-10-77 — 30-9-78 1-10-77 — 30-9-78 1-10-77 — 30-9-78 1-10-77 — 30-9-78 1-10-77 — 30-9-78 1-10-77 — 30-9-78
Cabezas	mes		PRO	282 282 282 282 282 282 282 282
Superficie	1143,	-	TES	5 4 5 2 5 2 5 2 5 2 5 2 5 2 5 2 5 5 5 5
Clase	1		MOM	Lanar Cabrio Cab
NOMBRE DEL MONTE				La Yedra El Porgar La Erucia Valcodo Debesa de Limaco Naldelasierpe Las Almangoras Debesa de la Ascensión Alta Debesa de la Ascensión Alta Debesa de la Ascensión Baja Cerro de la Hoz Sierra del Pico Valdepuerco Carrameno Debesa de Chaparral Traccabo Mularroya Soto de Santa María Valdepuerco Los Bodegones Debesa de Vallungo La Lona La Aceras Soto de Santa María Valdepuerco Los Bodegones La Lona Las Aceras Serralpa Valdeferro La Lona Las Aceras Serralpa Valdeferro Las Aceras Serralpa Valdeferro Las Aceras Serralpa Valdemamillas Caldeque La Chorrillo (Jote 1.º) El Chorrillo (Jote 2.º) Atalanes (Jote 2.
TERMINO MUNICIPAL				Abanto Aguarón Aguarón Aguarón Alarba Alarba Alarba Alarba Artical Aranda de Moncayo Ateca Ateca Ateca Ateca Cerveruela Cerveruela Cerveruela Cerveruela El Frasno Ibdes Jaraba J

CONSORCIADOS

MONTES

	****					R R			RR	* *		ž R	2 2 1						8 2	* *	2.2			* *	2	# # 7	2 8	# 11						* *	4 4		
	11222			2 2 1					2 2	R R	2 2 1				4 2	* *	2 2	2 8	A 2	* *	2 2	4.4	2.2		2 1		£ £		Ř R	2 2 1		2 2 1			R R	ž R	2 8
	* * * * *	****	*		*			* *	2 2	RAI	E E A		1 2 2				RR	RR	2 2	R 2	2 2	2 2			2 2	2 2	R' K	R R 8			* *		*				* 4
	8.000 8.000 8.000	15.000 3.000 16.000	8.000	7.000	000'9	8.880	9.000	4.000	6.000	7.000	4.000	4.000	8,000	12.780	35.000	5.000	3.500	10.000	5.000	12.000	0.000	9.000	10.000	6.000	20.000	8.000	10.000	3.500	4,000	5.000	7.000	12.000	4.000	4.500.	8.000	3,000	20,000
CIADOS	****	1-10-77 — 30-6-78 1-12-77 — 30-9-78 1-10-77 — 30-9-78		1-12-77 30-9-78	1-10-77 — 30-9-78	8		n n =	1-10-77 — 31-5-78	RE	2 2	1- 3-78 — 31-7-78	$\frac{1.10.77 - 30.4.78}{1.10.77 - 30.9.78}$	1-12-77 — 30-9-78	1-3-78 — 31-5-78 (-10-77 — 30-9-78	RRI	1-10-77 30-6-78	-12-77 — 30-9-78	=	-10-77 - 30-6-78 -10-77 - 30-9-78	200 700	=	1-10-11 — 30-9-78			R R	1-10-77 — 30-6-78	14	1 1	* 1	1.12.77 - 30.9.78 $1.10.77 - 30.9.78$			$\begin{array}{c} 1.5.78 - 31.10.78 \\ 1.10.77 - 30.9.78 \end{array}$	The state of the state of	10-77 — 31-3-78	10.77 - 30.9.78 $10.77 - 31.3.78$
CONSOR	1665 1.980 90 1.080 253 3.036 00 1.200	5 405 10.000 12.000	6 212	1.500	0 460	1.776	1,500	2.400	1,200	240	3.600	960	1.400	2.388	1.200	1.308	1.848	1.820 1	2.220	1.170	3.372	2.916	3.600	1.500	6 578	2.800	2.061	1.848	1.773	3.468	2.030	2.400	6 200	1.200	1.200	1.632	534 1-
NTES C	Lanar Lanar Lanar Lanar	Lanar 76 Lanar 76 Lanar 1.538	Lanar o 106	anar 150	anar o 230	anar 148	anar 125	anar 200	anar 150	anar 137	anar 300	anar 192	anar 200	anar 199	anar 329	anar 385	anar 154	anar 182	anar 223 anar 160	anar 130	anar 281	anar 324	anar 300	anar o)	anar 115	anar 240	anar 229	nnar 154	inar 197	ınar 289	nnar 198	nar 200	acuno (nar 150 nnar 100 nnar 136	anar o 100	nnar 136 nnar 110	mar 89
	Le Serras Los Solanos Sierra de los Collados Feorenthiasas	Caidas de la Vega La Sierra Dehesa del Raso (lote 1.º)		La Sierra (lote I.º)	Garules	Coffillo y Carbonero Paco Cerrado y Abierto I	Sanchorrena, etc.	Commit (lote 2.º)	Cerro Mediano	Paco Paniagua L Dehesa Carnicera I	Miralbueno y Rayal I Dehesa Boyal y Canteras L	El Rebollar I. Imbrías		Cañada, Fuentecilla, etc L. Peña del Aguila L.		Las Cuestas (lote 1.º)	1:		11	1:			Rodanas (lote 2.9)		:::::::::::::::::::::::::::::::::::::::	: !				!!	omes del Convento	y Barranco Prado		tecena recena re		Samuter Lizacialoma Lizacia Lizacialoma Lizacialoma Li	
	Almonacid de la Sierra Alpartir Alpartir Ambel			Aranda de Moncayo		Artieda Atenda A																				::		::	Isuerica Isuerica Islanda Isla	: :	111			Pintanos			

M.G.D. 2022

Su ch no gu car pro Sa ma rao

a i

Ingeniero Jefe, Antonio Revuelta Salinas.

- E1

Zaragoza, julio de 1977.

-10-77 - 30-9-78

Lanar o Vacuno

30-9-78 31-7-78 30-6-78 30-9-78

1-10-77 _ 30-6-78

Siembra de económicas

(2) ones

Por seis años; la tasación es anual. Aprovechamiento entre la plantación de chopos. Regire un pliego de

Católico

Sos del

BSERVACIONES

not la de pro

Lanar o
Lanar
Lanar

La Hoya Cerro Gordo y otros Cerro Gordo y otros El Rato Cerro Gordo y otros Cerro Gordo y otros Cerro Gordo Cerro Gel Parerto Cerro Cabaña de Marco

2000 67 2000 88 2000 80 2000 80 2000 80 2000 80 2000 80 2000 8

La Sierra y Orba Plana Mayor de Escó Cenera

: 1

Sigüés ... Sigüés ...

Sos del Rey Católico

anar o Arcuno anar anar o Vacuno Vacuno Canar canar canar canar canar anar canar canar canar

La Sierra
Dehesa Lobera y Morrales
Valderreviño
Camplanés (lote 1.9)
Camplanés (lote 2.9)
Pinar y Sierra Blanca
Valdeolivo

La Sierra
Dehesa Lobera y Morrales
Valdetrevino
Camplanés (Jote 1.9)
Camplanés (Jote 2.9)
Pinar y Sierra Blanca
Valdiano
Valvillano
Valvillano
Valvillano
Cubilla y Dehesa Carnicera
Cubilla y Dehesa Carnicera
Derecha del Rio
Izquierda del Rio
Izquierda del Rio

6.000 3.000 1.000 4.000 4.000 7.500 30.000 15.000 5.000 5.000 5.000 5.000 5.000

- 30-9-78

Tabuenca
Talamantes
Talamantes
Tierga
Tierga
Tierga
Tobed
Tobed
Torrabbila e los Frailes
Torrabbila
Torrabbila
Tarsoberes
Trasoberes
Uncastillo

...

Undués de Lerda ... Urriés

Used Martin Val de San Martin Val de San Martin Vallade Jiloca Villafeliche Hurya Villarroya de la Sierra Villarroya Villarroya de la Sierra Villarroya Vill

seg tar per ser en 10. cinco años. pastos y cultivo de especiales — (3) Por conjunto de

Oentin Dehesa de Valmayor Comin O Blanco Solana del Val

Septiembre

1-10-77 _ 30-9-78

1-10-77 - 30-6-78 1-10-77 — 30-9-78 $\frac{1-10-77}{1-10-77} - \frac{30-6-78}{30-9-78}$

30-6-78 30-9-78 31-5-78

1110 10-77

1-10-77 __ 30-9-78

-12-77

Buttrera
La Sierra
Los Barrancos
Valdeatea
Los Cabezos, etc.
La Sierra
Los Cabezos, otros
Cocnillo echoso, etc.
La Sierra
Los Cabezos y otros
Comun de Morán
Monegre y Valdeoliva (Lote 1.º)
Montes Blancos (lote 1.º)
Mejara
La Sierra
Valconchán
El Rato
Blanco y Carrascal
Mejana del Lugar (lote 2.º)
Mejana del Lugar (lote 2.º)
Mejana del Lugar (lote 2.º)
La Sarda (lote 2.º)
La Sarda (lote 2.º)
Vallaryor
La Sarda (lote 2.º)

Luesma
Maluenda
Vanchones
Alanchones
Alanchones
Manchones
Manchones
Manchones
Manchones
Manchones
Morea
Morea
Morea
Morea
Murchorea
Nuévalos
Nuévalos
Nuévalos
Nuévalos
Nuévalos
Nuévalos
Nuévalos
Nuévalos
Nuévalos
Partiz
Pastriz
Past

6.000 0.000

1-10-77 — 31-5-76

1-10-77 __ 30-9-76

2.484 4.524 1.881 1.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

diciones

de

un

la tasación es

cinco años,

de

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.437 JUZGADO NUM. 1

De conformidad con lo acordado por Su Señoría en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de me-nor cuantía número 607 de 1977, senor cuantía número 607 de 1911, seguidos a instancia de la compañía mercantil "Abraín Hermanos", S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra don Daniel Clavero, mayor de edad, industrial y en ignorado paradero.

Y para que sirva de emplazamiento a don Daniel Clavero, para que en el término improrrogable de nueve días, comparezca en los presentes autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza, personándose en forma, expido el presente con al visto hueno del Sr. Juez, sente, con el visto bueno del Sr. Juez, en Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez, (ilegible).

Núm. 5.381

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juz-gado número 2 de los de Zaragoza; Hace saber: Que en los autos segui-

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado, de los que luego se hará mención, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente: abril de 1977. — El ilustrísimo señor mera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza, habiendo visto los de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía seguido de don Fernando Laguna Salueña, mayor de edad, industrial, de esta vecindad, representado por el Procurador dad, representado por el Procurador de los Tribunales don Fernando Peiré Aguires Aguirre y asistido del Letrado don José-Luis Buendia Dessy, contra don tanero, vecino de Sopelana (Vizcaya), que no ha comparacido en autos, so-

que no ha comparecido en autos, so-bre reclamación de cantidad... Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador señor Peiré, en pombro y representación de Peiré, en nombre y representación de condermando Laguna Salueña, debo condenar y condeno al demandado don José vier y condeno al demandado don José Villanueva a que pague al actor la cantidad de 65.646 pesetas, más los intereses legales de dicha suma desde interpolación, judicial, con expresa la interpelación judicial, con expresa condena demandado.

la interpelación judicial, con expresa condena en costas al demandado.

Así por esta mi sentencia, que se la forma al demandado rebelde en de la Ley de Enjuiciamiento civil, lo Martín.", mando y firmo. — Luis Y dado el ignorado paradero de didemandado, se notifica al mismo

mencionada sentencia por medio del presente.

Dado en Zaragoza a trece de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.380 JUZGADO NUM. 4 Cédula de notificación

En virtud de lo ordenado por el seor Juez accidental del Juzgado de seor Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 4, en autos de juicio ejecutivo número 608 de 1977, a instancia de "Kynos Internacional", S. A., representada por el Procurador señor Velasco, contra don Manuel Aibar Garcés, don Saturnino Aibar Garcés y don Juan J. García Pelegrín, sobre reclamación de can-tidad, se notifica a dichos demandados, por encontrarse en ignorado paradero, la sentencia dictada; cuyo en-

radero, la sentencia dictada; cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 7 de julio de 1977. — El señor don Joaquín Cereceda Marquínez, accidental Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos por la entidad «Kynos Internacional», S. A., con domicilio en Madrid, representacon domicilio en Madrid, representa-do por el Procurador don José L. Velasco Callizo y defendido por el Letrado don Carlos Cavero, contra don Manuel y don Saturnino Aibar Gardon Juan J. García Pelegrín, cuyo domicilio se ignora, declarados en rebeldía, sobre reclamación de

en rebeidia, sobre reclamate.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a los ejecutados don Manuel y don Saturnino Aibar Garcés y don Juan J. García Pelegrín, y con producto entero y cumplido pago y don Juan J. Garcia Pelegrin, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante, entidad "Kynos Inter-nacional", S. A., de la cantidad de 1.266.379 pesetas importe de capital, más los intereses legales de dicha su-ma desde la fecha del protesto a la en que el pago tenga lugar condenar en que el pago tenga lugar, condenan-do además expresamente a los ejecutados al pago de todas las costas cau-sadas y que se causen hasta la total

ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio. mando y firmo. — Joaquín Cereceda.» (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados indicados en situación de rebeldía y paradero desconocido, expido la presente cédula, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Zaragoza a doce de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Secretaria (ilegible) tario, (ilegible).

Núm. 5.476 JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Cereceda Marquínez, accidental Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de septiembre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte deman-

dada en juicio ejecutivo seguido al número 229 de 1977, a instancia del Procurador señor Magro, en represenación de "Promotora Aragonesa", sociedad anónima, contra don Jesús Velaz Martínez, haciéndose constar: Que para fomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán postutasación; que no se admitirán postu-ras que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títusuplida previamente la falta de fifu-los; que los autos y la certificación del Registro de la propiedad a que se refiere la regla cuarta del artícu-lo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al cré-dito del actor continuarán subsisten-tes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio

de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso tercero en la planta tercera alzada, letra A, de 135,14 metros cuadrados, con un cuarto trastero en el cótano espalado con el primero 28 sótano, señalado con el número 28, de 4,59 metros cuadrados. Forma parte de la casa número 6 de la calle León XIII, de esta capital. Inscrito al tomo 2.198, folio 168 vuelto, finca nú-mero 44.115.

Cabina individual en el garaje del sótano, de 15,02 metros cuadrados. Inscrito al folio 40, del tomo 2.579, finca 58.741.

Total valor, 2.750.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a diecinueve de
julio de mil novecientos setenta y
siete. — El Juez, Joaquín Cereceda.
El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.474 JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Cereceda Marquínez, accidental Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de septiembre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la ventendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 85 de 1977, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Talleres Unicos" S. A., contra "Canteras y Triturados", S. A., haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precubra las dos terceras partes del precubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

M.C.D. 2022

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Los que se reseñan en el "Boletín Oficial" de la provincia de 9 de mayo de 1977, número 103, edicto 4.390, excluyéndose los lotes señalados a los números 13 y 14, cuyos bienes se encuentran en poder de la deudora, con domicilio en Sevilla (calle Santa Fe, púmero 9) número 9).

Dado en Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 5.507 JUZGADO NUM. 4

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez municipal sustituto del Juzgado núm. 4

de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 213 de 1976, seguido a instancia del Procurador señor Sancho Castal tellano, en nombre y representación de «Hormigones y Fabricados», S. A., contra don Ramón Lorenzo Rubiel, se sacan a su venta en segunda pública subasta y rebaja del 25 por 100 del precio de valoración los bienes relacionados en edicto número 4.832, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 145, de 28 de junio de 1977, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto de subasta he señalado el día 5 de sep-tiembre, a las diez horas.

Zaragoza a quince de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez municipal, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.477 JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez ti-tular del Juzgado municipal nú-

mero 6 de esta ciudad;
Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 171 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Jesús Adiego Villarmín (Procurador señor Peiré Aguirre), contre don Mariano Rodríguez Rupérez, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una pulidora automática tipo MR-HE, marca "Mañosa"; tasada en GHE, marca

60.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta plan-ta), he señalado el día 7 de septiem-

bre, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar pre-viamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuen-tra en poder de don Francisco Andrés Centelles.

Dado en Zaragoza a quince de ju-lio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.443 JUZGADO NUM. 6 Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas número 1282 de 1977, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Eduardo Chueca, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) en término de cinco días, al objeto de recibírsele declaración y ser reconocido por el senor Médico Forense.

Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 5.408 CARIÑENA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por Su Señoría en providencia dictada en el día de la fecha en diligencias preventivas criminales número 38 de 1977, sobre daños, denunciados por Manuel Tortajada Pardos, sufridos en el vehículo Z-105.295, ocasionados por Alberto Bered Social supro último domicilio con nad Soria, cuyo último domicilio co-nocido se hallaba ubicado en Zaragoza (calle Salamanca, núm. 1), se cita a este último para que en un plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado comarcal de Cariñena (sito en Calvo Sotelo, 16) al objeto de prestar declaración sobre los hechos ocurri-

declaración sobre los hechos ocurridos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que en Derecho haya lugar.

Y para que sirva de cédula de citación en forma al inculpado Alberto Bernad Soria, en ignorado paradero, expido la presente en Cariñena a catorce de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

gible).

Núm. 5.409 CARINENA

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por Su se noría en juicio de faltas número 31 de 1977, sobre lesiones y daños en acordante de circulación de la contra de contra de contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra de la contra del contra de la contra de la contra de la contra de la contra dente de circulación, se notifica al inculpado Eric Ronal Alderton, súbdinglés, con domicilio desconocido españa, que en dicho juicio ha recaldo entenção en sentencia cuyos encabezamiento y pal te dispositiva son como siguen:

"Sentencia. — En la ciudad de Car ñena a 12 de julio de 1977. — El seriol don Luis Blasco Doñate, Juez coma col titulo de Car cal titular de Cariñena, ha visto y old las presentes diligencias de juicio ve bal de faltas por imprudencia, con re sultado de lesiones y daños en accidente te de circulación, dimanantes de di reneiros recursos. gencias previas número 38 de 1977, de Juzgado de instrucción del partido, so Juzgado de instrucción del partido, se guidas entre partes: como perjudico do, en representación de su hijo José Angel Aliaga Báguena, de 10 años de edad, lesionado, su padre Mariano Aliaga Orga, de 40 años de edad, casado agricultor, natural y vecino de Muelo como inculpado, Eric Ronal Alderto de 59 años de edad, casado, escrito natural de Brafford y vecino de Biroley (Inglaterra) interviniendo en feley (Inglaterra) interviniendo en felex (Inglaterra) en fele gley (Inglaterra), interviniendo en r presentación de la acción pública señor Fiscal municipal de la Agrupa ión don Accountation de la Agrupa ción, don Agustín Fontcuberta Bayou

Fallo: Que debo absolver y absuelve libremente a Eric Ronal Alderton, col declaración de las costas de oficio.

La presente resolución notifiquese a mismo por medio de cédula a inserial en el "Boletín Oficial" de la provincia

Así por esta mi sentencia, juzgand en primera instancia, lo pronuncio mando y firmo. — L. Blasco." (Firmo do grando de la representación de la repres do y rubricado.)

1 de 2 h

de con paña

Caza

para

cado

domi D

D domi

mer

mer De

A

Publicación. — Leída y publicada la anterior sentencia por el señor Just que la dictó, estando celebrando diencia pública el mismo día de su cha deve fo cha, doy fe. — (Ilegible, rubricado).

Y para que conste y sirva de cédu de notificación en forma al inculpat Eric Ronal Alderton, sin domicilio nocido en España, expido la present en Cariñena a trece de julio de m novecientos setenta y siete. — (Firm ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

1.500 pesetas 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas. Número del año anterior: 15 pesetas. Número con dos sños de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones